

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/372-2014**

| SESION  | FECHA      | RESPONSABLE EJECUCION    | INVOLUCRADOS |
|---------|------------|--------------------------|--------------|
| 51-2014 | 10-10-2014 | CONVENIO INCOPESCA - INA |              |

Considerando

- 1- Que habiéndose escuchado por parte de la Junta Directiva las manifestaciones del Sr. Antonio Porras Porras, en cuanto a la presentación de los criterios técnicos para la publicación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable Distrito Paquera – Tambor, e Isla Venado, lo cual permitiría que en el transcurso de la próxima semana se realice los trámites de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- 2- Que respecto al Área Marina del Pesca Responsable de San Juanillo, se está a la espera de que el INA remita las coordenadas correctas en la hoja cartográfica Lambert reconocidas por el Instituto Geográfico Nacional.
- 3- Escuchada la presentación del r. Porras Porras la Junta Directiva, dado el interés que reviste la importancia de publicar y oficializar el establecimiento de éstas Áreas Marinas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Solicitarle al Sr. Edgar Guzmán Matarrita se sirva remitir a la brevedad posible las coordenadas geográficas del Área Marina de Pesca Responsable de San Juanillo, lo anterior en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre ese Instituto y el INCOPESCA.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal